

10/10/2017

### **Tocopilla: formalizan a agresor por tres delitos**

El fiscal (s) de Tocopilla, Pablo Araos Cerda, formalizó ayer a Maycol Acori Campusano, a quién imputó tres delitos, amenazas en contexto de violencia intrafamiliar, desacato y porte de arma cortante.

Este imputado ya había sido formalizado con anterioridad por haber provocado lesiones menos graves a la víctima.

Ayer, cerca de las 09:00 horas, el imputado concurrió hasta las cercanías de Caleta Boy donde se encontraba la víctima con unos amigos, allí sacó un cuchillo de entre sus ropas y la amenaza con “agarrarla a apuñaladas hasta provocarle la muerte”, lo que dejó atemorizada a la víctima por episodios anteriores de violencia.

El imputado se acercó a la víctima no obstante que mantiene desde el 21 de diciembre de 2016, una resolución emanada del Juzgado de Garantía de Tocopilla, que estableció la prohibición absoluta al imputado de acercarse a la víctima, dicha prohibición era por un período de dos años.

Al ser detenido por Carabineros fue sorprendido portando entre sus vestimentas un arma cortante, consistente en un cuchillo de cocina, de 17,5 centímetros de largo con hoja de acero de 6,5 centímetros de largo y empuñadura de 11 centímetros de color negro, sin justificar de forma razonable el porte del mismo.

El Tribunal, teniendo en cuenta antecedentes anteriores de agresiones por parte del imputado a la víctima y además la prohibición absoluta de acercarse a la víctima por el término de dos años, que pesaba sobre el imputado, otorgó la prisión preventiva por peligro para la seguridad de la ofendida,

Se dispuso además un plazo de investigación de 40 días.

